



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SERVICIO TAXI**

*NOTA:* Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por [mesatransporte@mendoza.gov.ar](mailto:mesatransporte@mendoza.gov.ar) debiendo los presentantes denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N°

**CORREO ELECTRÓNICO** \_\_\_\_\_

**Cobros y Multas EMOP email ([consultasingresos@emop.com.ar](mailto:consultasingresos@emop.com.ar))**

Mendoza, .....

Sr. Subsecretario de Transporte

Ing. Luis E. Borrego

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El/la que suscribe ..... con  
N° de CUIT ..... DNI/LE/LC N° ..... con domicilio en  
.....N°.....del Departamento .....CP..... ,  
tel N°....., correo electrónico..... ,  
se presenta ante Ud. a fin de solicitar **inscripción en el servicio** con la unidad:

Marca: .....

Modelo Tipo: .....

Modelo año: .....

Motor N°.....

Chasis N°.....

Dominio: .....

Combustible: .....

Capacidad: .....

**ADITAMENTO ASIGNADO:**

**Adjuntando por ello, la documentación requerida:**

1. Certificado de libre deuda del EMOP.
2. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc. c), 180 inc. e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).



3. Constancia de Inscripción en ATM, en el caso de ser el primer trámite solicitar en Departamento Registros autorización. – **Código de Actividad 492120.**
4. En caso de ser ya permisionario deberá presentar Constancia de Cumplimiento Fiscal de ATM, si posee plan de pago al día.
5. Constancia de Inscripción en AFIP.
6. Título del automotor acreditando el **100% de la titularidad**, radicado en la Provincia, **con uso TAXI.**
7. Constancia de instalación y tarjeta de GNC si correspondiere.
8. Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$ 175.000.000, por acontecimiento (Resol. 505/2023 APN-SSN), Sin límite por kilometraje ni por asiento. SIN SUBLIMITES. - En el Caso de poseer GNC debe estar consignado en el Seguro,
9. Constancia de instalación de reloj digital.
10. Constancia de instalación de sistema de seguridad satelital (G.P.S.).
11. Revisión Técnica Obligatoria.
12. Licencia Nacional de conducir profesional, vigente del conductor.
13. Contrato Social o Actas Constitutivas y Designación de autoridades e Inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades o cooperativas.

**Nota 1: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”**

**Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.**

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....  
**Firma Interesado**

.....  
**Aclaración**

.....  
**DNI**

**Certificación de firma.....**